

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
GESTIÓN INTEGRAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

Escuela Politécnica

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El título deberá aclarar las modalidades de impartición en su página.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a la mejora de la accesibilidad, desde su página, al buzón de quejas y reclamaciones, así como aclarar el número de plazas específico que oferta para cada una de las dos modalidades de impartición.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Corrección de la representación de su SIGC.

Además de los aspectos señalados en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de su sistema de quejas y reclamaciones, de manera que se ajuste a las características de la titulación y aumentar el nivel de análisis de los indicadores y resultados de las encuestas.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Escuela Politécnica

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
En la página web de la Universidad aparecen dos enlaces diferentes a este máster. Las informaciones contenidas en ambas páginas no son idénticas en contenido, es preciso reconducir los contenidos a una única página	Advertencias
El máster estar verificado para su impartición en modalidad presencial y a distancia , pero en la página web también se alude a la semipresencial	Advertencias
Se recomienda que se incorpore a la información pública el año de implantación del título	Recomendaciones
Se recomienda que se mejore el acceso a la normativa de permanencia y matriculación, especialmente en lo referido al número mínimo y máximo de créditos de los que un estudiante puede matricularse, diferenciando la matrícula a tiempo completo de la matrícula a tiempo parcial, así como el mínimo de créditos superados que garantizan la permanencia en la titulación.	Recomendaciones
En una de las dos páginas del título se hace referencia a que se ofertan 81 plazas pero no se distingue el número de cada una de ellas destinada a cada tipo de modalidad de impartición	Advertencias
En lo que se refiere a prácticas externas, la información es excesivamente escasa, tan sólo se hace referencia a una serie de entidades colaboradoras pero no se ofrece información sobre el contenido, los criterios de selección, periodos de realización de las mismas, etc.	Recomendaciones
Si bien aparece una relación del profesorado no aparecen datos globales referidos al mismo ni el porcentaje de doctores que imparten docencia	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones no es accesible desde la página del título	Advertencias
Sería conveniente que se incorporasen los datos referidos a la inserción laboral.	Recomendación

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
El SIGC del título no puede tener un solo miembro.	Advertencias
El sistema de toma de decisiones en el marco del SIGC queda cuestionado al estar compuesto por un solo miembro.	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
No aparecen los datos relativos a la oferta de plazas y tasa de cobertura para cada una de las modalidades de impartición. Tampoco se incluyen la tasas de eficiencia y graduación	Advertencias
No se realiza un análisis de los datos aportados	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
No se realiza un análisis de los mecanismos de coordinación docente, tan sólo se expone que existen tres coordinadores de módulos que junto con los directores interno y externo, llevan a cabo la coordinación. Este último extremo debería aclararse	Advertencias
No se realiza un análisis de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia comprometidos en el SIGC de la Universidad. Tan sólo se menciona una bajada en el índice de satisfacción de los estudiantes con el profesorado. Se recomienda poner en marcha el programa de formación del profesorado declarado en el autoinforme.	Recomendación
Se declara una bajada en el índice de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas pero no se realiza un análisis de los mecanismos previstos para el control de calidad de las mismas ni se describe un sistema claro de mejora y seguimiento de la misma	Advertencias
En lo que se refiere a la satisfacción de los colectivos, es preciso que añadan datos sobre la participación de los diferentes colectivos y se realice un análisis crítico de los mismos. En el caso de los estudiantes, si bien los índices globales de satisfacción con la calidad de la enseñanza percibida se mantienen en niveles aceptables, es necesario tener presente que, dado que estamos ante un máster profesionalizante el decremento del grado de satisfacción con la gestión de las prácticas externas es un elemento esencial que exige la puesta en marcha inmediata de medidas de mejora. Para el caso de los profesores, no se incorporan resultados concretos de la satisfacción del colectivo. Con carácter general, es preciso que el título mida la satisfacción de colectivos en un sentido amplio, entendiéndola como la satisfacción con todos aquellos elementos que coadyuvan a la satisfacción de los colectivos y que no se refieren exclusivamente a la calidad docente. Se recomienda que se amplíe el sistema de medida de la satisfacción al resto de colectivos implicados en la impartición de docencia en el título	Recomendaciones

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Escuela Politécnica

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Se recomienda implantar un sistema de quejas y reclamaciones que complemente al del Defensor Universitario y que proporcione datos concretos de la titulación.	Advertencias
--	--------------

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se realiza una enumeración de los puntos fuertes del título, pero no de su implantación y análisis con datos objetivos.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se enumeran una serie de puntos débiles de la titulación que se concretan en deficiencias en el sistema de coordinación docente y en el sistema de evaluación, se recomienda que se aporte un análisis de las causas y un plan de mejora así como de seguimiento de las mismas	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**